
Encuadernación

DECRETO N° 24546/1990

FECHA: 16.01.1990

PUBLICADO: 16.01.1990

ARTICULO 1º.- Reemplázase a partir del 1º de enero de 1990 el sistema actual de registro de ordenanzas, decretos y resoluciones en Libro Especial, por la encuadernación de los originales de estos instrumentos.

ARTICULO 2º.- La encuadernación de las citadas disposiciones se realizará por períodos semestrales, y esta documentación será conservada en la subsecretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo